

RESOLUCIÓN N° 450 / 1

ANTOFAGASTA,

04 FEB 2013

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto mediante el Boletín Institucional CJE "Departamento Comunicacional del Ejército N° 6708/1124, del 06. SEP.2012"
- b) El DFL ( G ) N°1 DE 1997, Art. 145 del "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas";
- c) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército, a través del Memorándum CJE EMGE DPE Depto. II/2 (R) N° 1340/3419, de 30 de Noviembre 2012.
- d) Resolución del Comandante en Jefe del Ejército, que nombra como Director del Hospital Militar del Norte, al Coronel Erick Miranda Díaz, asumiendo sus funciones a partir del 07 DICIEMBRE 2012, en trámite.
- e) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- f) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 4, de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud efectuada por el Departamento de Mantenición, para la compra del variador de frecuencia del ascensor N° 1, marca Orona.
- Que es imprescindible la compra inmediata de este repuesto, puesto que actualmente el ascensor se encuentra detenido.
- Que la empresa TRANSVE S.A., es representante exclusivo en Chile de la marca de ascensores Orona, según consta en documentación adjunta.
- Presupuesto N° CPV-REP 65/2013 RG, que considera el suministro e instalación de 1 variador de frecuencia del ascensor N° 1, marca Orona, por un monto neto de \$2.692.956
- Que de acuerdo al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público 2013, El Hospital Militar del Norte, cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el presente acto administrativo.
- Que estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 4, de su Reglamento, que hace referencia a: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

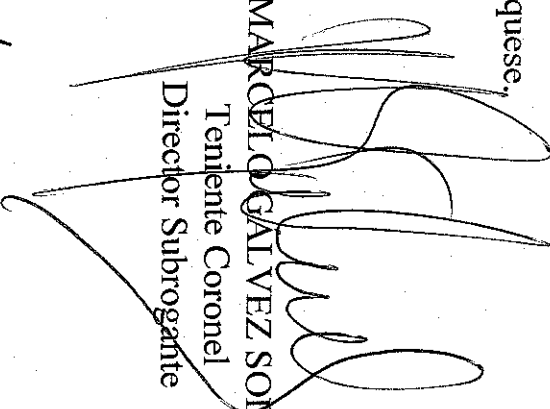


RESUELVO:

Contrátese, por trato directo, a Ascensores Transve S.A., para el suministro e instalación de lvariador de frecuencia del ascensor N° 1, marca Orona, por un monto neto de \$2.692.956.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



  
MARCEL OGÁLVEZ SOLARI  
Teniente Coronel  
Director Subrogante



Cc. AS. JURÍDICA

